Naciones Unidas E/CN.6/2004/NGO/6

Consejo Económico y Social

Distr. general
14 de enero de 2004
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

48° período de sesiones
1° a 12 de marzo de 2004
Tema 3 c) ii) del programa provisional*
Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado "La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI": consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores: participación de la mujer en pie de igualdad en la prevención, la gestión y la solución de los conflictos y en la consolidación de la paz después de los conflictos

Declaración presentada por la Alianza Internacional de Mujeres, la Federación Internacional de Mujeres Profesionales y de Negocios, la Federación Internacional de Centros Sociales y Centros Vecinales, Asociación Internacional Soroptimista y Zonta International, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo general por el Consejo Económico y Social; All India Women´s Conference, la Asamblea Armenia de América, la Comunidad Internacional Baha'í, la Congregación de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor, la Federación Internacional de Abogadas, la Federación Internacional de Mujeres que ejercen Carreras Jurídicas, National Association of Negro Business and Professional Women's Clubs, el Consejo Nacional de Mujeres de los Estados Unidos, Pan-Pacific and South-East Asian Women's Association International, el Comité de los Estados Unidos pro UNIFEM y la Asociación Cristiana Femenina Mundial, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo especial por el Consejo Económico y Social; y Altrusa International, Armenian International Women's Association, la Asociación de los Estados Unidos Pro Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales de la Lista

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social, de 25 de julio de 1996.

* * *

* E/CN.6/2004/1.

04-20976 (S) 060204 060204

Las organizaciones no gubernamentales (ONG) nacionales e internacionales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social y miembros del Comité de Organizaciones No Gubernamentales pro UNIFEM celebramos y señalamos a la atención la extraordinaria función rectora que desempeña el UNIFEM en la esfera de la participación igualitaria de la mujer en la prevención, gestión y resolución de conflictos, así como en la consolidación de la paz con posterioridad a los conflictos, una cuestión temática de este 48° período de sesiones de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

El UNIFEM y las activistas por la paz se asociaron para situar en un primer plano la situación de la mujer en todo el mundo, que llevó a la aprobación, en octubre de 2000, de la resolución 1325, relativa a la mujer, la paz y la seguridad. El Consejo de Seguridad ha reconocido la importante función del UNIFEM al redirigir la atención hacia las necesidades de las niñas y las mujeres de todas las edades afectadas por conflictos armados, así como las contribuciones del UNIFEM en la promoción de la función de la mujer al aplicar cuestiones de género para encontrar soluciones en la resolución de conflictos y la consolidación de la paz.

El UNIFEM promueve el liderazgo de la mujer para garantizar que las mujeres tienen la misma voz que los hombres al conformar las políticas que afectan a sus vidas. En la esfera de la gestión pública y la consolidación de la paz, las tareas del UNIFEM se centran en la paz y la seguridad, promoviendo la asistencia a las mujeres en situaciones de conflicto armado y apoyando su participación en procesos de paz, así como reforzando los mecanismos institucionales, la legislación y las políticas en apoyo de la equidad de género.

En su informe de julio de 20003 a la Asamblea General, el UNIFEM dejó constancia de cinco logros importantes conseguidos en 2002 en esta esfera:

- El fortalecimiento del enfoque de género en la reunión y el intercambio de información a fin de mejorar los mecanismos de prevención y alerta temprana. El acontecimiento más importante en esta esfera fue el lanzamiento de Women, War and Peace: *The Independent Expert's Assessment of the Impact of Armed Conflict on Women and Women´s Role in Peace-building*, como parte de las medidas de seguimiento de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad. Dos expertos independientes realizaron 14 misiones para documentar las aspiraciones de las mujeres y sus experiencias como sobrevivientes, consolidadoras de la paz y futuras encargadas de formular políticas en situaciones de conflicto y posteriores a los conflictos. Los expertos formularon 22 recomendaciones principales, que constituyen un programa para la adopción de medidas con miras a la plena aplicación de la resolución 1325 (200) del Consejo de Seguridad.

- El mejoramiento de la protección y la asistencia que se prestan a las mujeres afectadas por el conflicto, centrándose en la prevención de la violencia basada en el género y en la explotación sexual.

- La asignación de un lugar central a las mujeres y a la integración de una perspectiva de género en los procesos de paz, ayudando a movilizar el apoyo político, financiero y técnico necesario para que esos esfuerzos influyan en los procesos de paz a nivel nacional, regional e internacional.

- La ampliación del apoyo a la promoción de la igualdad de género y los derechos de la mujer en la consolidación de la paz posterior a los conflictos en naciones como el Afganistán, Kosovo y Timor-Leste.
- El fortalecimiento del enfoque de género en los procesos electorales, constitucionales, legislativos y judiciales en numerosos países fomentando las capacidades de las mujeres como candidatas y votantes, juezas y abogadas.

Tan sólo en 2002, el UNIFEM desarrolló actividades relacionadas con la paz en 25 países. En el Afganistán, el UNIFEM ha dedicado especial energía a reforzar la capacidad y los programas del Ministerio de Asuntos de la Mujer, a fin de hacer frente al enorme reto que supone incorporar a la mujer en el desarrollo de nuevas estructuras legislativas, judiciales, políticas, electorales, económicas y sociales.

Mediante sus actividades, el UNIFEM está ayudando a promover una nueva definición de la paz y la seguridad mundiales, no una de las tradicionales nociones de seguridad basada en el armamento, sino una visión anclada en la justicia económica y social que sea la base del desarrollo y se centre en los derechos humanos y el desarrollo humano.

El Comité de las Organizaciones No Gubernamentales respalda plenamente la importante tarea del UNIFEM e insta a aumentar la contribución financiera de los Estados Miembros y los proveedores de financiación privada. Necesitamos el liderazgo del UNIFEM para hacer realidad un futuro seguro y pacífico, al margen de toda violencia y de discriminación.